

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 425/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 11 de julio de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado Instructor(a).

En este sentido, esta División ha recibido los Informes de Fiscalización Ambiental de Agrícola Vizcaya Limitada, asociados a los expedientes que se listan a continuación:

Expediente DFZ	Periodo	Año
DFZ-2013-4864-VI-NE-EI	Enero	2013
DFZ-2013-3725-VI-NE-EI	Febrero	2013
DFZ-2013-3981-VI-NE-EI	Marzo	2013
DFZ-2013-4099-VI-NE-EI	Abril	2013
DFZ-2013-4217-VI-NE-EI	Mayo	2013
DFZ-2013-4403-VI-NE-EI	Junio	2013
DFZ-2013-4732-VI-NE-EI	Agosto	2013
DFZ-2013-6306-VI-NE-EI	Septiembre	2013
DFZ-2014-530-VI-NE-EI	Octubre	2013
DFZ-2014-1108-VI-NE-EI	Noviembre	2013
DFZ-2014-1682-VI-NE-EI	Diciembre	2013
DFZ-2014-2810-VI-NE-EI	Enero	2014
DFZ-2014-3597-VI-NE-EI	Febrero	2014
DFZ-2014-6440-VI-NE-EI	Marzo	2014
DFZ-2014-5454-VI-NE-EI	Junio	2014

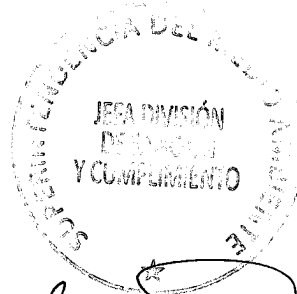
DFZ-2015-2355-VI-NE-EI	Septiembre	2014
DFZ-2015-3071-VI-NE-EI	Noviembre	2014
DFZ-2015-4050-VI-NE-EI	Diciembre	2014
DFZ-2015-4716-VI-NE-EI	Enero	2015
DFZ-2015-9472-VI-NE-EI	Febrero	2015
DFZ-2015-7176-VI-NE-EI	Marzo	2015
DFZ-2015-7514-VI-NE-EI	Abril	2015
DFZ-2015-7883-VI-NE-EI	Mayo	2015
DFZ-2015-9117-VI-NE-EI	Junio	2015
DFZ-2015-8793-VI-NE-EI	Julio	2015
DFZ-2015-8467-VI-NE-EI	Agosto	2015
DFZ-2016-552-VI-NE-EI	Septiembre	2015
DFZ-2016-1620-VI-NE-EI	Octubre	2015
DFZ-2016-2114-VI-NE-EI	Noviembre	2015
DFZ-2016-2626-VI-NE-EI	Diciembre	2015
DFZ-2016-5485-VI-NE-EI	Enero	2016
DFZ-2016-5635-VI-NE-EI	Febrero	2016
DFZ-2016-6572-VI-NE-EI	Marzo	2016
DFZ-2016-7665-VI-NE-EI	Mayo	2016
DFZ-2016-8213-VI-NE-EI	Junio	2016
DFZ-2016-8764-VI-NE-EI	Julio	2016
DFZ-2017-1190-VI-NE-EI	Agosto	2016
DFZ-2017-1738-VI-NE-EI	Septiembre	2016
DFZ-2017-2284-VI-NE-EI	Octubre	2016
DFZ-2017-2903-VI-NE-EI	Noviembre	2016
DFZ-2017-3443-VI-NE-EI	Diciembre	2016

Los referidos informes se encuentran relacionados con el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S. N° 46/2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Antonio Maldonado Barra, y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Leslie Cannoni Mandujano.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



LCM/AMB

Distribución:

- Antonio Maldonado Barra
- Leslie Cannoni Mandujano

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento

